



¡Términos y condiciones dinámicas para partidos de eliminatorias! Oferta válida 1 de noviembre al 15 de noviembre de 2024

¿En qué consiste?

Para participar en la dinámica los clientes y no clientes Movistar deberán generar una solicitud de compra sobre un **Plan Pospago (Portabilidad) desde 60GB (Gigas) que terminen en un alta.**

Los clientes número 30, 60, 90 y 120 que realicen una portabilidad con un Plan Pospago desde 60GB (Gigas) serán los acreedores de dos boletas sencillas para el partido de la eliminatoria al mundial de fútbol de la FIFA 2026 entre Colombia vs Ecuador el martes 19 de noviembre de 2024.

Políticas Generales:

- No aplica para clientes Pospago con NIT o números corporativos.
- No aplica para clientes Fibra con NIT o números corporativos.
- No podrán participar en esta actividad los trabajadores de Movistar, el personal contratado por servicios, el personal contratado por outsourcing de Movistar, ni sus cónyuges, ni compañeros permanentes; ni sus padres, hijos, y/o hermanos si viven en el mismo inmueble; ni los empleados de las agencias de publicidad relacionados con la campaña.
- El valor del obsequio no es canjeable por dinero.
- Movistar se reserva el derecho de vigilancia y veeduría de la mecánica de la actividad.
- Telefonica S.A E.S.P no se hace responsable de gastos de transporte, hospedaje, alimentación, seguros ni ningún otro gasto adicional, el benéfico solo incluye las boletas del evento mencionado.
- El organizador no se hace responsable de los cambios, cancelaciones o suspensiones del partido ni de posibles eventualidades por decisiones de las autoridades nacionales.
- No aplica para personas que ya hayan ganado anteriormente un premio en los últimos 3 meses.
- El beneficiario debe tener un alta efectiva sobre el servicio adquirido.

Entrega del obsequio:

Serán enviadas al correo electrónico registrado en el momento de realizar la compra en movistar.com.co o por la aplicación de Tu Boleta Pass

- Al recibir el obsequio, el beneficiario acepta el mismo sin que exista ninguna otra obligación por parte de Movistar. El beneficiario libera y exime de toda responsabilidad a Movistar entre otras por la pérdida, lesión u otro daño de cualquier tipo a su persona y/o bienes que pueda ocasionar el obsequio entregado o que se presente con ocasión del



disfrute del obsequio.

- En caso de que la actividad deba suspenderse temporal o definitivamente, por caso fortuito o motivos de fuerza mayor, Movistar no será responsable frente a los participantes.